



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE CHIANTLA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL COMUDE DE LA VILLA DE CHIANTLA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR:

Que el Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, Chiantla Huehuetenango, está fuera del ámbito de aplicación de ARCHIVO, debido a que no recibe, administra o ejecuta fondos públicos; Al que se refiere el numeral 26, inciso A) del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

“Los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre: el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.”.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE
A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Elmer Alfredo López Moreno
Secretario Municipal

